
El C.I.D. informa

El Instituto de Medicina Legal de Toledo ha recibido ya los cuerpos de 52 fallecidos en el accidente ferroviario de Urda

- Se han realizado hasta el momento un total de 8 autopsias
- El Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real ha recibido los cuerpos de 2 personas fallecidas que habían ingresado como heridas en los hospitales de Ciudad Real y Alcázar de San Juan
- Mañana comenzará la identificación de los fallecidos

Toledo, 28 de octubre de 2026.-

El Instituto de Medicina Legal de Toledo ha recibido ya un total de 52 cuerpos de personas fallecidas en el accidente ferroviario ocurrido en Urda (Toledo). De ellos, los médicos forenses han realizado hasta el momento un total de 8 autopsias.

Es uno de los datos recogidos por el Centro Integrado de Datos (CID) constituido hoy tras la activación del Protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples.

Además de la recepción de los 52 cuerpos en el Instituto de Medicina Legal de Toledo, otros 2 cuerpos de fallecidos como consecuencia del accidente ferroviario se encuentran ya en el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real, tras su traslado desde los hospitales de Ciudad Real y Alcázar de San Juan donde habían ingresado previamente como heridos.

La previsión es que la identificación de los fallecidos empiece a realizarse mañana.

A esta hora las cinco comitivas judiciales se encuentran trabajando en la zona del siniestro para el levantamiento de otros posibles fallecidos.

Por otra parte, y hasta las 20:30 horas de hoy, las oficinas de las Comandancias de la Guardia Civil de Madrid, Toledo, Córdoba y Sevilla, han recogido un total de 29 denuncias de familiares y allegados de desaparecidos como consecuencia del accidente ferroviario. De ese número de denuncias, 13 se han registrado en Madrid, 9 en Toledo y 7 en Sevilla.

Las oficinas de las Comandancias de la Guardia Civil permanecerán activas durante toda la noche para seguir recogiendo denuncias de desaparición.

** Esta información debe atribuirse al C.I.D. constituido por el accidente ferroviario de Urda (Toledo), aunque se facilita por la Oficina de Comunicación del TSJCLM en virtud de lo dispuesto por el RD 32/2009